

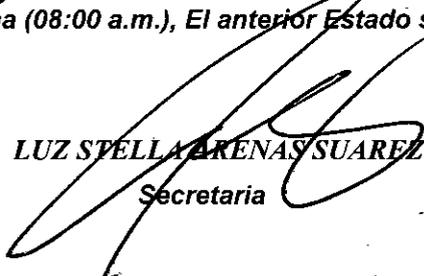


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 106

agosto 28 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333375120150008700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALDINA GARCIA DE PEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto ordena oficiar MEDIANTE AUTO DE MEJOR PROVEER, SE ORDENA OFICIAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - PAMPLONA, PARA QUE ACLARE LA IDENTIDAD DE LA SEÑORA WALDINA GARCÍA.	1	27/08/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 de agosto de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 de agosto de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria